

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ADMISIÓN

Tomado del: Directorio Nacional para la Formación, Ministerio, y Vida de los Diáconos Permanentes de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos, 2005

CRITERIOS GENERALES: MISTERIO DE VOCACIÓN

Los Patrones de Comportamiento se han discernido entre diáconos ejemplares:

- Una "inclinación natural al servicio... de la comunidad cristiana" y todos en necesidad.
- Integridad psicológica.
- Capacidad para el diálogo, que implica un sentido de docilidad y franqueza.
- Habilidad de compartir su fe y de escuchar respetuosamente otros puntos de vista.
- Capacidad de escuchar cuidadosamente y sin los prejuicios - respetar a los demás en el contexto de su religión, raza, género, etnia, y cultura.
- Buenas habilidades de comunicación; capacidad para hablar en público; potencial aptitud para predicar, catequizar y el evangelizar
- Sentido de responsabilidad que incluye mantener su palabra y completar su trabajo
- Auto-suficiente y capacidad de colaboración.
- Juicio balanceado y prudente.
- Generosidad en el servicio.
- Capacidad de guiar, motivar, facilitar, y animar a otros en el servicio y acciones.

Las Cualidades Espirituales y Evangélicas del diáconos incluyen:

- Hacer una llamada para el discernimiento a la Oficina de Diaconado
- Una fe sana, concreta y buena reputación cristiana.
- Participación activa en el apostolado de la Iglesia, demostrando liderazgo en el área de justicia social.
- Integridad personal, madurez y santidad
- Participación regular en la vida sacramental de la Iglesia
- Evidencia en que se reconozca el amor y compromiso con la vida y el servicio de la Iglesia (Pastor/Asociado/ Director de la Parroquia, personal pastoral, consejo de la parroquia, familia y amigos).
- Participación en las oportunidades de enriquecimiento de la fe (retiros, días del reflexión, programas de la enseñanza para adultos)

- Entendimiento y buena disposición para aceptar las demandas de la formación y aprendizaje de por vida y el compromiso al ministerio diaconal.
- Si está casado, tener un matrimonio positivo y estable (con el entendimiento y aprobación de su esposa) o un estado de vida maduro de celibato si es soltero.
- Ser miembro activo en la comunidad Cristiana por lo menos cinco años, con un mínimo de dos años en la parroquia a la que pertenece.
- Capacidad de obediencia y comunión fraternal.
- Una vida de oración y espiritualidad profunda.

Leyes (requisitos) particulares en la Archidiócesis de Milwaukee incluyen:

- Tener por lo menos 32 años en el comienzo de la formación, y no más de 60 años de edad a la hora de la ordenación
- Aprobación (endoso) escrita y apoyo continuo del Pastor/ Administrador/Director de la Parroquia a lo largo de los años de formación.
- Suficiente seguridad económica y estabilidad de trabajo
- Buena salud, y capacidad para manejar la formación a nivel de universidad, nivel en un ambiente de aprendizaje de adultos.

OTROS CRITERIOS

- Buena salud, habilidad para manejar las clases a nivel de Universidad y funcional en un ambiente de aprendizaje adulto.
- Es capaz de dar una atención y tiempo seriamente a los estudios teológicos, crecimiento espiritual, ministerio pastoral y transformación personal en un ambiente multicultural.
- Tener un amor por la Iglesia y la habilidad para adaptarse a las futuras necesidades de la Iglesia.
- Demostrar un involucramiento activo en el apostolado de la parroquia en las siguientes áreas: caridad, justicia, defensa de los derechos, formación Cristiana, liturgia y vida parroquial. Exhibir un liderazgo de servicio.
- Esta libre de cualquier impedimento canónico (CIC, cc. 1040-1042)
- Prueba del estatus legal: ciudadanía o residencia permanente

Oficina de Formación al Diaconado, Arquidiócesis de Milwaukee

3501 S. Lake Drive | PO Box 070912 | Milwaukee, WI 53207
TELÉFONO: 414-758-2207 EMAIL: diaconateformation@archmil.org



DIACONADO PERMANENTE

EN LA
ARQUIDIÓCESIS DE MILWAUKEE



ARQUIDIÓCESIS de MILWAUKEE

**FORMACIÓN AL
DIACONADO**

Donde el amor se convierte en servicio.

¿POR QUÉ SER DIÁCONO?

El Ministerio Diaconal trabaja mano a mano con los sacerdotes y laicos como el sacramento para lograr el establecimiento del reino de Dios. Los diáconos son hombres con un carisma y una vocación radical de disponibilidad al servicio del Pueblo de Dios, la Iglesia. La vocación del diácono es una llamada a colaborar con el obispo y los sacerdotes, en el ejercicio de un ministerio que no es suyo propio, sino la Palabra de Dios que llama a todos a la conversión y la santidad. Es un ministerio de reconciliación, de llegar a los más marginados y los más necesitados de atención, de educación y justicia social. El Diaconado no se re-instituido porque tenemos una escasez de sacerdotes o ministros laicos, sino para aliviar la escasez de los diáconos ordenados. Este ha sido restaurado como "Un icono de la vida de Cristo Siervo dentro de la Iglesia... un sacramento o signo visible del mismo Cristo el Señor."

¿Qué se espera del Diácono?

El Diácono ha de servir al Obispo, el cual tiene ciertas expectativas:

- Una comprensión de que él tiene una responsabilidad diocesana, es decir, la vocación para servir en una variedad de entornos (áreas).
- Competencia en el ministerio de la Palabra, como Evangelizador y Maestro; Liturgia como Santificador y de Caridad y Justicia como Testigo y Guía.
- Voluntad de servir a la Iglesia diocesana siempre que sea necesario, incluso en el margen de la sociedad.



"El diáconos, va más allá para servir al Pueblo de Dios".

"Quien quiera hacerse grande entre ustedes debe ser su servidor..."

MARCOS 10:43



EL SERVICIO DEL DIÁCONO: LA PARROQUIA Y MAS ALLÁ

Los diáconos son ordenados para asistir al Obispo en su servicio pastoral; el señala a cada uno al ministerio asignado. Los diáconos son típicamente asignados a una parroquia y se les motiva a que tengan una asignación diocesana (o "extra-parroquiales"), sobre todo en organizaciones como hospitales o prisiones.

En la parroquia, los diáconos sirven en una variedad de ministerios, como el Ministerio Social, Promoción Social, Ministerio de Ayuda, RICA, Formación Cristiana y Ministerio de Jóvenes. Algunos diáconos, cuyo ministerio es principalmente extra-parroquial, tienen una asignación "litúrgica" en una parroquia donde sirven en el altar y predicán.

Los diáconos están llamados a servir como ministros de la Palabra. Ellos enseñan, predicán y proclaman el Evangelio.

Los diáconos están llamados a servir como ministros de algunos Sacramentos: Bautismos, Matrimonios; presiden vigiliás en funerales, cementerios, y Bendiciones. Ellos son ministros ordinarios de la Sagrada Comunión.

Los diáconos también son llamados a servir como ministros de la Caridad. Proporcionan la divulgación a los que son olvidados al margen de la sociedad: los pobres, los enfermos, las personas sin hogar, los marginados. Además, presta servicios en el ámbito social, llamando a todos con el don del servicio a la comunidad y a los demás.

LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Tomado del: Directorio Nacional para la Formación, Ministerio, y Vida de los Diáconos Permanentes de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos, 2005

- Póngase en contacto con la Oficina de Formación al Diaconado para programar una reunión personal, obtener materiales informativos y para comenzar una evaluación inicial de su preparación para las admisiones.
- Hable de su interés en el diaconado con su esposa (si es casado), familia y Pastor/Asociado/Director de la Parroquia para ver que opinan y tener su apoyo, motivación, o resistencia.
- Tener un director espiritual (no su Pastor/Asociado/Director de la Parroquia, o personal pastoral) para comenzar a discernir un llamado potencial a su vocación para el diaconado.
- Examine y considere en oración los criterios para una vocación al diaconado.
- Asistir al Programa para el Discernimiento/ "Investigación" (este es requisito para ambos: solicitante y su esposa si es casado).
- Cuando las aplicaciones son aceptadas, debe pedir la aprobación de su párroco (esto es un proceso formal) para ser considerado para la selección.
- Complete la aplicación; el proceso de selección.

PROCESO DE FORMACIÓN

Tomado del: Directorio Nacional para la Formación, Ministerio, y Vida de los Diáconos Permanentes de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos, 2005

1er Año de Formación: ASPIRANTADO es requerido que las esposas participen. (Al final del proceso como aspirante; después de una evaluación general, el Obispo elige a sus candidatos para la continuación de la formación diaconal; los seleccionados celebran en público, el Rito Litúrgico de Candidatura.)

2do a 4to Año de Formación: CANDIDATURA: Periodo de formación intensa de 3 años...

2do Año Enfoque Temático: Lectorado

3er Año Enfoque Temático: Acolitado

4to Año Enfoque Temático: Diaconado

POST-ORDENACIÓN: Un proceso de 3 años de oportunidades de formación continua para los nuevos diáconos ordenados (y sus esposas si están casados).